MENDOZA, **06 AGO 2021**

VISTO:

El contenido de la NOTA - CUY: 53201/2019, en la que el Ing. Mario Carlos SANCHEZ, en carácter de expositor del 7º Congreso de Producción y Desarrollo de Reservas, solicitó ayuda económica para viajar a la ciudad de Mar del Plata - Argentina, desde el día 05 al 08 de noviembre del año 2019;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que el Ing. SANCHEZ asistió al 7º Congreso de Producción y Desarrollo de Reservas.

Lo establecido por Ordenanza Nº 16/2009-CS.

Lo informado por la Dirección General Económico Financiera.

Lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado al Ing. Mario Carlos SANCHEZ (Legajo 15033), a trasladarse a la ciudad de Mar del Plata - Argentina, a los efectos de haber participado del Congreso que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, desde el día 05 al 08 de noviembre del año 2019.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizado a Dirección General Económico Financiera de la Facultad a liquidar al Ing. SANCHEZ la suma de PESOS VEINTICINCO MIL ($25.000), con afectación a la Partida destinada al “Programa de Integración”, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión el Ing. SANCHEZ deberá presentar los **INFORMES FINANCIERO Y ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza Nº 16/2009-CS, caso contrario reintegrará el importe abonado oportunamente.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **323/2021**

**Lic. Marcela QUERCETTI**
**Directora General Administrativa**
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo

**Dr. Ing. Aníbal MIRASSO**
**Secretario Académico**
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo

**Ing. Daniel FERNÁNDEZ**
**Decano**
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Centro Universitario (M5502JMA). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar